



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00361559- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Filosofía, solicitando el reconocimiento de funciones docentes del Prof. César Marchesino, desempeñadas durante el primer semestre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Marchesino reviste un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología de la Escuela de Filosofía;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en el Art. N° 12 del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de agosto de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **RECONOCER** las funciones docentes desempeñadas por el **Doctor César Diego MARCHESINO**, Leg. 42506, en seminario optativo de grado "Extensión universitaria, conflictos socioambientales e interculturalidad" de la Secretaría de Extensión de la FFyH, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología de la Escuela de Filosofía, durante el **primer semestre de 2026**, todo ello en el marco de lo previsto por el Art. 12° del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

